UOC N° 4289/2022.

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 307652/2022 – CONVENIO Nº 3 - LLAMADO MOPC N° 31/2019 - "DC INGENIERIA". ID N° 364165.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 12039/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Con relación a los puntos Observados; Se remite la Resolución Nº 1125/2022 convenio Nº 3, planilla de lluvia de la DINAC, libros de obras, y la notificación al contratista. Así mismo se aclara que lo documentos remitidos corresponde a una prórroga de 116 días calendarios y una ampliación de plazo de 27 días calendario y no de "29" con fue observado.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID [illegible]
U.O.C. - M.O.P.C.